

17/01/2018

Fiscalía Puerto Montt logra condena por femicidio frustrado y lesiones en violencia intrafamiliar

Este martes 16 de enero, el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt dio lectura a la sentencia del juicio oral que llevó adelante la Fiscal Myriam Pérez Rodríguez, cuyos hechos se iniciaron en el mes de abril del año 2017, cuando la víctima, una ciudadana colombiana, recibió un llamado de su ex conviviente, el sentenciado, también ciudadano colombiano, quien le amenaza con venir a Chile a matarla. Es así como el día 27 de abril de 2017, estando ambos al interior de un vehículo en la ciudad de



Puerto Montt, el victimario agredió con un elemento corto punzante a la mujer, quien logró huir por sus propios medios. El Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, acogió los planteamientos de la fiscal en torno a los delitos que se imputaban de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar y femicidio en grado de frustrado, condenando al agresor a la pena de diez años y un día de privación de libertad y pena de multa, lo que constituye un logro en el desarrollo de las políticas de persecución penal regional contra la violencia de género.